
ACTA ORDINARIA N.º 028-2021
13 de octubre de 2021

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho (28) del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada a las ocho horas con cincuenta minutos del trece de octubre de dos mil veintiuno, de manera virtual, a través de la plataforma Teams la cual permite la transmisión simultánea de audio, video y datos, respetando de esta manera los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. Lo anterior, en atención de las medidas sanitarias por el Covid 19 y las limitaciones de aforo existentes.

Directores titulares presentes de manera virtual:

Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional.

Gastón Osvaldo Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Directores suplentes presentes de manera virtual en sustitución del titular:

María Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional.

Juan Carlos Montero Villalobos, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Directores suplentes presentes de manera virtual:

Karen Cristina Quesada Bermúdez, representan del Ministerio de Justicia y Paz.

Directores titulares ausentes con justificación:

Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional.

Óscar Enrique Zúñiga Ulloa representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Directores suplentes ausentes con justificación:

Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Secretaria Administrativa de Actas: Bernardita Méndez Aguilar.

Preside la sesión: Guadalupe Ortiz Mora.

Secretario Consejo Superior Notarial: Karen Cristina Quesada Bermúdez *ad hoc*.

Director que ingreso tardíamente a la sesión:

Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional.

Todos los anteriores presentes de manera virtual, ninguno de manera presencial.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se inicia la sesión.

Se propone a la suplente Karen Cristina Quesada Bermúdez como secretaria *ad hoc* debido a la ausencia del señor Mauricio Soley.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-001:**

- a) **Designar a la suplente Karen Cristina Quesada Bermúdez para que, de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley General de Administración Pública (Ley No. 6227) funja como secretaria *ad hoc* debido a que el señor Mauricio Soley Pérez se encuentra ausente en la sesión.**

ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el orden del día.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-027-002:**

- a) **Aprobar el orden del día con las modificaciones señaladas.**

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 027-2021 correspondiente a la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-003:**

- a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 027-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, con las observaciones indicadas por algunos miembros del Consejo Superior Notarial, salvo la directora María Yolanda Víquez Alvarado quien no la vota por no haber estado presente.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3. Revisión de comisiones conformadas a nivel del Consejo Superior Notarial.

La señora Guadalupe Ortiz, analiza una por una las comisiones a nivel de Consejo, donde se comenta el avance de lo asignado, reafirmando las personas que las conforman y a cargo de quien está la coordinación, si la hubiera.

La Comisión de Fiscalización terminó sus modificaciones del reglamento y se estará dando a conocer en próximas sesiones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-028-004:**

- a) **Dar por revisada la gestión de las comisiones asignadas para las diferentes actividades.**

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Revisión de los acuerdos tomados por el Consejo que han sido asignados a la Dirección Ejecutiva, de enero 2021 a la fecha.

Doña Guadalupe Ortiz comenta que más que todo se desea conocer quién está a cargo de dar seguimiento y ejecución de los acuerdos tomados, e indicar el cumplimiento de estos al Consejo.

Don Mariano Jiménez, comenta que recibió el correo de solicitud de informe el pasado viernes, sin embargo, no se pudo concluir por su gran volumen.

Los señores miembros del Consejo le solicitan exponerlo en la próxima sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-028-005:**

- a) **Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que presente un programa para el seguimiento de los acuerdos que sean asignados por el Consejo y lo dé a conocer en la próxima sesión.**
- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME.**CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA**

No hay

CAPÍTULO VI. RECURSOS.

ARTÍCULO 5. Oficio DNN-UAJ-C-055-2021 del 30 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Yamileth Castillo Jiménez, abogada y Ninfa Jiménez Aguilar jefa a.i., ambas de la

Unidad de Asesoría Jurídica de la DNN, referente al recurso de apelación interpuesto por el señor Juan Carlos Miranda Ugalde.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-006:**

- a) **Declarar extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra el acto inicial de traslado de cargos de las 16:22 minutos del 2 de junio del 2021.**
- b) **Notificar al medio señalado.**
- c) **Se da por agotada la vía administrativa.**

ARTÍCULO 6. Oficio DNN-UAJ-C-058-2021 del 8 de octubre de 2021, suscrito por las señoras Jorlenny Alfaro Durán, abogada y Ninfa Jiménez Aguilar jefa a.i., ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica de la DNN, referente al recurso de apelación interpuesto por el señor Gonzalo Eduardo Fajardo Lee.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-007:**

- a) **Devolver a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DNN-UAJ-C-058-2021 del 8 de octubre de 2021, con la finalidad de que se suministre más información en los antecedentes para ser analizados en la próxima sesión.**
- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME.

CAPITULO VII. VARIOS.

Moción de don Mariano Jiménez, para informar a los señores miembros sobre los concursos a nivel interno que se han realizado en la DNN, dentro de los cuales ya se han nombrado 3 puestos en propiedad. Comenta que un 62% de los funcionarios de la DNN son interinos, por lo que él se ha abocado a solucionar esa situación haciendo los concursos que correspondan. Comenta que, mediante una encuesta y una reunión de todo el personal, se observó que el clima organizacional ha mejorado y siempre tratando de implementar y fortalecer el trabajo en equipo.

Doña Evelyn Aguilar le consulta a don Mariano si hay avances en cuanto a la comunicación efectiva con los usuarios externos, a lo cual don Mariano comunica que se consultó en la STAP si se pueden utilizar fondos del superávit, respuesta que aún no ha sido recibida, pero la idea es que, si eso es factible, se pueda comprar una central telefónica que es muy importante en este tipo de debilidad que tiene la DNN.

Por último, comenta que se ha comunicado con la STAP, para hacerles saber la importancia

del permiso para nombrar en la plaza vacante de subdirección, y para agilizar los trámites circuló un pequeño cartel para la participación interna en el concurso de dicha plaza y así estar listos para cuando se otorgue la autorización.

La señora Yolanda Víquez consulta que, si el puesto de la subdirección se ve o no afectado por la Ley de Fortalecimiento, y sugiere que cuando se haga ese nombramiento se haga en cadena con los demás puestos que se van a ver afectados esto para mayor rapidez ante el Servicio Civil.

Don Mariano comenta que tal puesto no resulta afectado según lo consultó con el Servicio Civil.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-008**

- a) **Dar por recibida la información suministrada por el director ejecutivo de la DNN.**

Moción del señor Gastón Ulett: a modo de sugerencia, debido a que se habla de cuáles acuerdos están ejecutados y cuáles no, y quién lleva ese control, ya se había logrado disminuir ese problema debido a una persona de enlace que había tiempo atrás. La sugerencia específica es si se debe nombrar alguna otra persona que haga ese enlace entre el CSN-DE, esto para tener presente si se discute o no a futuro.

La segunda sugerencia es enviar un agradecimiento al Colegio de Abogados y Abogadas por la colaboración ante el congreso de la DNN sea por parte del Consejo o de la Dirección.

Don Mariano Jiménez menciona que está de acuerdo con don Gastón de que había un enlace fuerte pero esa persona decidió renunciar por voluntad propia, y debido a eso, se está haciendo un esfuerzo para nombrar una persona en la subdirección y considera que ya se podría avanzar más rápidamente para que el Consejo sienta ese enlace que se tenía.

Los señores directores analizan y concuerdan que se necesita esa persona de enlace entre el Consejo y la Dirección.

Al ser las 11:28 a.m. ingresa a la sesión el señor Mauricio Soley, pero no se realizan cambios en las sustituciones asignadas al principio de la reunión.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-009:**

-
- a) **Dar por recibidas las sugerencias presentadas por el director Gastón Ulett Martínez.**
 - b) **Enviar una nota de agradecimiento al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, por la colaboración que en forma desinteresada ha brindado a la DNN para la realización del próximo congreso. Esa nota será firmada conjuntamente por el director ejecutivo y el consejo superior en la persona de su presidente.**

Moción de la señora Guadalupe Ortiz: informa que es un asunto confidencial y como tal será tratado, en ese momento hará el traslado a la Dirección Ejecutiva con la indicación de que se analice posteriormente; únicamente los miembros del Consejo lo conocen por eso no se referirá en detalle y solo hará el traslado confidencial que se ha solicitado; es una relación de hechos de un presunto incumplimiento de deberes y debilitamiento al sistema de control interno que presenta la Auditoría Interna, y hace la observación al director ejecutivo que asuma la recomendación que se indica en forma confidencial.

Don Mariano Jiménez a su vez comenta que tratará el asunto como corresponde, con la confidencialidad del caso pero que, al no haber tenido una recepción física, a partir del momento que lo reciba empezará a correr el tiempo de ejecución del documento y que si eventualmente requiere de un procedimiento que involucre a funcionarios que deban conocer el hecho procederá a hacer el traslado respectivo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-028-010:**

- a) **El Consejo Superior Notarial analiza la documentación emitida por la Auditoría Interna y la traslada en forma confidencial tal cual se solicita a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las recomendaciones que se indican.**
- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME.

Se da por finalizada la sesión al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos.

Guadalupe Ortiz Mora
Presidenta
Consejo Superior Notarial

Karen Quesada Bermúdez
Secretaria ad hoc
Consejo Superior Notarial